

ACTA ACUERDO

En cercanías de Añelo, ruta 7 acceso a repositorio SAN, a los 17 días del mes de septiembre de 2024, siendo las 20.52 hs, se firma la presente Acta de acuerdo a los siguientes puntos:

1ro - A efectos de regularizar y retrotraer la situación a las 08.00hs del día 16 de septiembre de 2024, las comunidades nucleadas en el Consejo Zonal Xawwko de la Confederación Mapuche de Neuquén, representada por sus autoridades por un lado y el gobierno de la provincia de Neuquén, representado por las autoridades firmantes de la presente, en un acto de buena fe, asumen los siguientes compromisos:

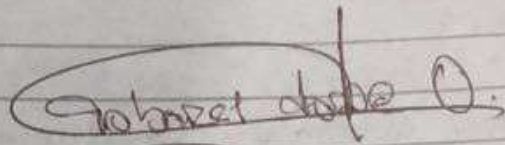
2do - Expuesta la problemática por la vía del diálogo, exigen y comprometen al gobierno provincial a:

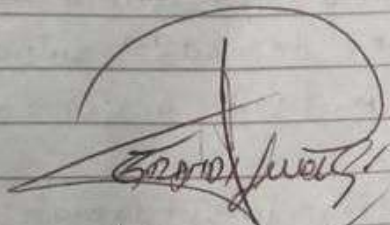
- En 15 días se registren las personerías jurídicas de las siguientes comunidades mapuche: Futa Xayen, Newen Kura, Rañilco Cárdenas y Kelv Kura. Asimismo a la ejecución de la mensura del Lof Koxipyin, la que fuera comprometida por el gobierno provincial, con los plazos vencidos en el año 2023.
- En 30 días se finalice la etapa que le corresponde a la provincia del Relevamiento Territorial del Lof Wircalew y Campo Maripe.

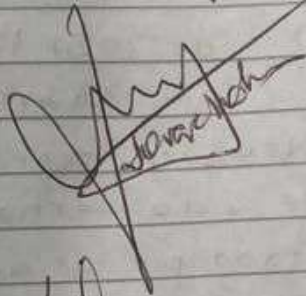
3ro - Los representantes del gobierno se comprometen al inicio de las gestiones tendientes a dar cumplimiento a los requerimientos solicitados por las comunidades y sus autoridades, a partir del día 18 de septiembre del corriente año.

En función de lo establecido en la presente Acta, las co-

munidades apuestan al buen entendimiento y le-
vantar las medidas.

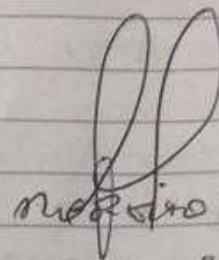

Robert O.


Robert O.


Robert O.


Robert O.


Robert O.

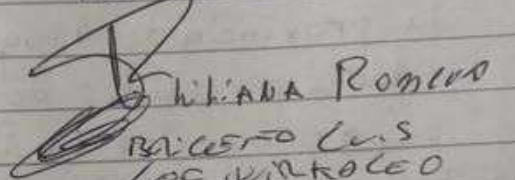

Nelson Cardenas


Nelson Cardenas

Nelson Cardenas
Logko RANILEO Cardenas

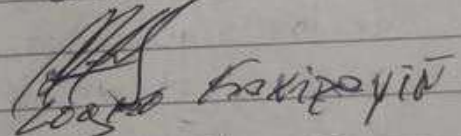
Corr/1 Medel

Holmes Alvarez


Liliada Romero

Ricardo Luis
Logko RANILEO

Lizama Anibal


Oscar Garcia

Logko RANILEO

Leif Nansen